

# Tras aval a la CURP biométrica, afianzan los servicios de cómputo del Renapo

## Gobernación invertirá 520 millones de pesos de este año hasta 2028

**NÉSTOR JIMÉNEZ**

Con la reciente reforma en materia de búsqueda de personas –que establece a la Clave Única de Registro de Población (CURP) con datos biométricos como el principal método de identificación–, la Secretaría de Gobernación (SG) reforzará los servicios de cómputo del Registro Nacional de Población (Renapo). Para ello, contempla una inversión de hasta 520 millones de pesos entre el presente año y 2028.

De acuerdo con una licitación pública lanzada por la dependencia a través del portal ComprasMX, se solicita el “servicio integral de administración y operación de los servicios de cómputo del Renapo”. La empresa que resulte adjudicada deberá administrar las bases de datos de la CURP biométrica y del registro civil, realizar la migración de datos y establecer medidas de seguridad informática.

Gobernación prevé destinar un monto anual máximo de 50 millones de pesos para lo que resta de este año, 210 millones para 2026, otros 210 millones en 2027 y 50 millones adicionales para los primeros dos meses de 2028, cuando concluye la vigencia del contrato. El monto mínimo considerado para este periodo es de 350 millones de pesos.

Entre los requisitos técnicos, se solicita que la empresa cuente con

personal especializado en diversas áreas, incluyendo: administración de servidores con sistemas operativos UNIX, Linux y Windows; virtualización de servidores; respaldos y recuperación de datos; administración de bases de datos; monitoreo de infraestructura; gestión de riesgos y protección de datos personales.

Como parte de las soluciones de seguridad, se especifica que la empresa deberá considerar el uso de inteligencia artificial para la prevención de ataques cibernéticos, así como para identificar la intención de conexión por parte de *bots* o máquinas a través de inteligencia colectiva.

Dada la naturaleza de la información a manejar, se exige el cumplimiento de estrictas cláusulas de confidencialidad. Asimismo, la empresa deberá informar con precisión qué trabajadores estarán asignados al proyecto y presentar las certificaciones correspondientes.

El fallo de la licitación se dará a conocer el próximo 3 de septiembre, una vez evaluadas las propuestas recibidas.

Cabe destacar que, tras la publicación del decreto correspondiente, ya inició una fase piloto del registro de la CURP con datos biométricos en la Ciudad de México y estado de México, con miras a su implementación formal en los primeros meses del próximo año.